

1. Número del contrato 1077 - 2025	Final	3. Periodo del informe 3/03/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista Leidys Tatiana Rodríguez Vergara	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1044505592
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - APARTADÓ GT ÚRABA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		3. Periodo del informe	
1077	- 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	SI	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se logró realizar las siguientes acciones:</p> <p>1. Se orientó y atendió a 62 personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, aplicando los lineamientos técnicos vigentes en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Nuevo Belén de Bajirá y Riosucio asignadas, así: 10 Apartadó, 8 Carepa, 7 Chigorodó, 6 Mutatá, 3 Dabeiba, 10 Nuevo Belén de Bajirá y 8 Riosucio. Se realizó el diagnóstico socioeconómico y familiar al 100% de las 62 personas, se construyeron y validaron 62 Planes de Reintegración Individualizados, priorizando las necesidades identificadas en el entorno comunitario y se gestionaron 45 remisiones a entidades territoriales y sectoriales para garantizar la atención en salud y educación</p> <p>2. Durante este periodo se han mantenido el relacionamiento con las instituciones de educación media y superior para el reporte de las planillas de asistencia y cumplimiento de deberes de los participantes relacionados en el anterior cuadro. Asimismo, se han relajado los procesos solicitados por los participantes que han requerido la portabilidad en el área de la salud con el profesional encargado de dichos procedimientos.</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 1_CHARACTERIZACIÓN</p>
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se logró realizar las siguientes acciones:</p> <p>1. Se realizó el ciclo de aplicación y levantamiento de datos mediante diversos instrumentos fundamentales para la caracterización integral. Específicamente, se aplicaron encuestas y formatos en áreas críticas como habitabilidad, empleabilidad, y productividad. Estos instrumentos me permitieron evaluar las condiciones de vida, la capacidad de generación de ingresos y la estabilidad laboral de la población atendida.</p> <p>2. Se realizó un exhaustivo censo de familia junto con la fidelización del censo de familia, vitales para comprender el entorno de apoyo. Adicionalmente, se aplicaron los instrumentos de confidencialidad para proteger los datos sensibles y generar confianza en el proceso. Finalmente, se ejecutó la Línea Base para los PAD (Planes de Atención Diferencial), sirviendo como punto de partida para el diseño de estrategias personalizadas. Se establecieron mecanismos para la validación rigurosa de los datos recolectados. Este proceso fue crucial para garantizar la calidad y la confiabilidad de la información, permitiendo que los resultados de estos instrumentos impulsen de manera efectiva el progreso en el acompañamiento y la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 2_INSTRUMENTOS</p>
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo, así:</p> <p>Seguimiento a las Dimensiones de Progreso: La acción central de esta actividad fue el seguimiento y la evaluación sistemática de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo. Este proceso abarcó la totalidad de las 8 dimensiones definidas para las personas en la ruta de Reintegración Regular y las 11 dimensiones específicas para los Planes de Atención Diferencial (PAD). Gestión Integrada para el Cumplimiento: Mediante actividades de atención, gestión y coordinación, se realizaron intervenciones focalizadas para eliminar los obstáculos que impedían el cumplimiento de los acuerdos. Esto incluyó la remisión y articulación con entidades externas, así como el acompañamiento directo para el desarrollo de capacidades en la población y sus grupos familiares. Evaluación Continua: El seguimiento continuo permitió generar alertas tempranas y realizar ajustes oportunos a los planes de trabajo, asegurando que las acciones fueran pertinentes a las necesidades cambiantes de la población en su proceso de reintegración.</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 3_PDT-ACUERDOS</p>

1. Número del contrato		3. Periodo del informe	
1077	- 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para promover la estabilidad de la población asignada para desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral, así: Diagnóstico y Caracterización Laboral: Se realizó un análisis exhaustivo del estado laboral de la población en las diferentes rutas (PRR, PRR-E y PAD) con un enfoque de género, crucial para la focalización de las estrategias de inserción económica. Los hallazgos principales fueron: 1.Prevalencia de Informalidad: Se identificó una alta dependencia del trabajo informal, que representa la principal fuente de ingresos para 37 de los 41 participantes con actividad económica reportada (2 mujeres y 35 hombres). 2.Empleo Formal Limitado: Solo 9 hombres en el total de los programas contaban con un empleo formal, destacando la necesidad de fortalecer la gestión de alianzas con el sector productivo formal. 3.Distribución por Programa: En el PRR, 1 hombre en formal, 11 hombres y 2 mujeres en informal. En el PRR-E, 2 hombres en formal y 9 hombres en informal. En los PAD, 6 hombres en formal y 1 mujer y 15 hombres en informal.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Gestión de Beneficios de Inserción Económica (BIE): Se realizó la solicitud formal de BIE para dos participantes de la Ruta Regular (0201-20 y 0125-22), impulsando el acceso a recursos clave para la financiación de proyectos productivos. Adicionalmente, se brindó acompañamiento a un hombre en el PRR que se encontraba ya en actividades relacionadas con la ejecución de su BIE, asegurando la sostenibilidad del proyecto. Promoción de Proyectos Sostenibles: Se llevaron a cabo acciones de vinculación y articulación con redes de emprendimiento y el sector financiero para capacitar a la población en la formulación de proyectos productivos y el acceso a servicios de inclusión, buscando migrar la población de la informalidad a modelos de negocio más estables. Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 4_PRODUCTIVO
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para llevar a cabo la articulación para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, así:1.Gestión y Articulación con Redes: Se mantuvo una articulación constante con redes socio-comunitarias e institucionales del territorio. El objetivo de esta gestión fue identificar y generar espacios pertinentes para la participación de la población en actividades enfocadas en la convivencia, la paz y la reconciliación, cumpliendo con el componente de servicio social establecido en las rutas. 2.Identificación de Brechas en la Certificación: A pesar de los esfuerzos de articulación, se identificó una brecha significativa en la certificación de las acciones comunitarias. El monitoreo arrojó que 14 participantes de la Ruta de Reintegración Regular (RR) y 24 participantes de los Planes de Atención Diferencial (PAD) no registraban, hasta la fecha de corte, el certificado de cumplimiento de sus acciones de servicio social o comunitario. Participantes RR sin Certificado (14): 0186-20, 0098-19, 0064-18, 0018-20, 0122-20, 0146-19, 0065-23, 0236-19, 0172-22, 0201-20, 0232-19, 0136-21, 0125-22, 0247-22. Participantes PAD sin Certificado (24): S0158-2022, S0188-2022, S0284-2022, S0460-2024, S0136-2024, S0015-2022, S0077-2024, S0167-2024, S0085-2022, S0361-2024, S0083-2021, S0326-2022, S0347-2024, S0054-2021, S0075-2023, S0358-2022, S0100-2021, S0136-2021, S0280-2021, S0014-2022, S0074-2024, S0111-2024, S0126-2024, S0115-2023. Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 5_COMUNITARIO-ASS
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para verificar los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, así: 1.Verificación Mensual de Matriz de Desembolso: Se implementó un proceso riguroso de análisis mensual de la matriz de desembolsos enviada desde el nivel central. Esta acción fue crítica para la identificación temprana de posibles no pagos de beneficios económicos y cualquier otra observación asociada a las transacciones. El objetivo principal fue asegurar la exactitud y corrección de la información antes de su ejecución. 2.Gestión Oportuna y Comunicación Interna: Tras el análisis, la información detallada de la matriz, incluyendo las irregularidades o novedades detectadas, fue comunicada mensualmente vía correo electrónico a la Coordinación. Esta comunicación constante permitió la gestión oportuna de los trámites necesarios para subsanar inconsistencias, garantizando que los participantes recibieran sus desembolsos conforme al cronograma establecido por la ARN. Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 6_APOYO ECON

1. Número del contrato		3. Periodo del informe	
1077	- 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la población objeto, así:</p> <p>1. Participación en Espacios Misionales: Se garantizó la asistencia activa a todas las reuniones misionales realizadas durante la vigencia. Esta participación fue fundamental para la comprensión, apropiación e implementación inmediata de las nuevas directrices, programas y orientaciones técnicas emitidas por la ARN, asegurando la coherencia en la aplicación de la política pública en el territorio.</p> <p>2. Articulación con Equipos Asesores: Se establecieron reuniones de articulación periódicas con los asesores técnicos de la entidad en áreas clave (social, productividad, psicosocial y comunitario). El propósito de estos encuentros fue coordinar y homologar las acciones en terreno, permitiendo una intervención integral y multidisciplinaria en pro de los participantes y el progreso en sus rutas.</p> <p>3. Fomento del Bienestar y Estrategia Cuidémonos para la Paz: Se participó activamente en los círculos de la palabra, un espacio de acompañamiento facilitado por la profesional de la estrategia "Cuidémonos para la Paz". Esta acción contribuyó a fortalecer el bienestar emocional y la cohesión interna del equipo, impactando positivamente en la calidad de la atención brindada a la población.</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 7_EXTERNA</p>
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, así:</p> <p>1. Atención a Casos de Seguridad Críticos: Se brindó acompañamiento directo y especializado a una participante de la Ruta de Atención Diferencial cuyo caso implicaba riesgos de seguridad. Esta intervención se realizó en coordinación con otros profesionales del Grupo Territorial, asegurando la aplicación de los protocolos de seguridad y la activación de las rutas institucionales correspondientes para salvaguardar su integridad física y emocional.</p> <p>2. Gestión Oportuna de Traslados Territoriales (GT): Se facilitó la gestión y ejecución oportuna de los traslados del Grupo Territorial (GT) solicitados por los participantes. Esta acción es vital para mitigar los riesgos asociados a la permanencia en ciertos territorios o para facilitar la continuidad de la ruta en un entorno más seguro y propicio para la reintegración. La eficacia en el proceso de traslado contribuyó a la protección de la población más vulnerable.</p> <p>3. Coordinación Interprofesional: La atención de estos casos de riesgo se llevó a cabo mediante la activación del equipo multidisciplinario del Grupo Territorial, garantizando una respuesta integral que abordó tanto la dimensión psicosocial como la de seguridad.</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 8_APOYO PF</p>
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades para entregar los informes y materiales requeridos, así:</p> <p>1. Generación de Informes de Gestión Mensual: Se garantizó la elaboración y entrega de un Informe Mensual durante cada periodo de la vigencia del contrato (1077 de 2025). Estos informes administrativos recopilaron el progreso de las actividades, el cumplimiento de metas y la gestión de novedades de la población asignada, sirviendo como insumo clave para la toma de decisiones gerenciales y la supervisión contractual.</p> <p>2. Elaboración de Informes Administrativos de Legalización: Se generaron de manera oportuna todos los informes administrativos requeridos para los procesos de legalización. Esto aseguró la transparencia, el correcto uso de los recursos y el cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la entidad.</p> <p>3. Informe Especializado de Justicia y Paz (JYP): Se elaboró un Informe de Avance Completo solicitado específicamente para el participante en el proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Este documento detalló el progreso en cada una de las dimensiones trabajadas en los diferentes encuentros mensuales, proporcionando una visión integral y argumentada de su proceso para los fines institucionales requeridos.</p>
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	Si	<p>4. Colaboración Documental Estratégica: Se brindó apoyo constante en la creación de otros documentos relevantes que contribuyeron a los objetivos de planificación estratégica de la entidad, optimizando la gestión de la información en el Grupo Territorial</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 9_INFORMES</p>

1. Número del contrato		3. Periodo del informe	
1077	- 2025	Final	3/03/2025 A 31/12/2025
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	<p>Para esta obligación contractual durante el cumplimiento del contrato 1077 del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades del ingreso de datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, así:</p> <p>1.Registro Integral en SIRR y ARPA: Se cumplió con el ingreso sistemático de la información requerida en las plataformas institucionales, asegurando la trazabilidad y el monitoreo del progreso de la población.</p> <p>2.Datos en SIRR (Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación): Se actualizó el sistema con información crítica, incluyendo el registro de Acuerdos de PDT (Plan de Trabajo), los Cambios de Estados de PDT para reflejar el avance individual de los participantes, y la digitalización de las Planillas entregadas en físico, garantizando la coherencia entre la documentación física y el sistema digital.</p> <p>3.Datos en ARPA Se gestionó la carga de datos relacionados con la atención directa. Esto incluyó el Registro de Asistencias Psicosociales, donde se reportaron alrededor de entre 47 y 56 atenciones mensuales de los participantes en las actividades programadas.</p>
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	<p>4.Carga de Instrumentos de Caracterización: Se digitalizó la información obtenida a través de la Aplicación de Instrumentos de caracterización en el ARPA. Se registraron datos de 5 instrumentos en total, abarcando áreas vitales como el Censo de Empleabilidad, el instrumento de Hábitat y el instrumento de Caracterización de Productividad, consolidando la línea base para la toma de decisiones y el ajuste de las rutas de atención.</p> <p>Las evidencias desde el mes de marzo hasta diciembre se encuentran en la carpeta: 10_SIRR</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LEIDYS TATIANA RODRIGUEZ VERGARA

Nombre: MARIA AURORA PULGARIN ARCILA

Cargo: COORDINADORA GT URABÁ

Fecha:

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>